

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1920
APRUEBA CONTRATOS SERVICIOS
QUE INDICA.
REQUINOA, 29 de Julio 2011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1649 de fecha 29.07.2011 que autoriza contratación de Profesionales que se indican vía Chile Compra, trato directo : Sr. Guillermo Arias del Canto, Sr. Juan Luis González Lira, Srta. Viviana López Recabarren., y Sr. Rodrigo Parada Alarcón, para cumplir funciones en la Oficina Comunal de la Vivienda específicamente en PSAT y EGIS.

El Decreto Alcaldicio N° 1901 de fecha 28.07.2011, que modifica Decreto Alcaldicio N° 1649 de fecha 01.07.2011.

El Memo N° 270 de fecha 29.07.2011, de Administración Municipal, mediante el cual remite contratos de fecha 01.07.2011. Adjunta ordenes de compra en el Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 12.12.2010, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE contratos de fecha 01.07.2011, suscritos entre la I. Municipalidad de Requínoa y las personas que a continuación se individualizan, para cumplir funciones en la Oficina Comunal de la Vivienda, específicamente PSAT y EGIS :

GUILLERMO ARIAS DEL CANTO, Técnico Universitario, C.I. N° 8.209.057-6, quien se desempeñará en la Oficina Comunal de la Vivienda, específicamente en PSAT y EGIS, el cual rige a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2011, por un monto mensual de \$ 501.289 impuesto incluido. Orden de Compra N° 3656-354-SE11.

VIVIANA LOPEZ RECARBARREN, Asesor Jurídico, C.I. N° 14.557.763-2, quien se desempeñará en la Oficina Comunal de la Vivienda, específicamente en PSAT y EGIS, el cual rige desde el 01 de Julio, hasta el 31 de Diciembre de 2011, por un monto mensual de \$ 503.633 impuesto incluido. Orden de Compra N° 3656-355-SE11.

RODRIGO PARADA ALARCON, Dibujante Arquitectura, C.I. N° 12.690.697-8, quien se desempeñará en la Oficina Comunal de la Vivienda, específicamente en PSAT y EGIS, el cual rige desde el 01 de Julio, hasta el 31 de Diciembre de 2011, por un monto mensual de \$ 555.556 impuesto incluido. Orden de compra N° 3656-356-SE11.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04 Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", del Programa EGIS, del Presupuesto Municipal vigente.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Secpla (1)
Archivo.-